

**Minuta de la segunda sesión ordinaria de la comisión edilicia de Derechos Humanos.**



Acta de la segunda sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos del Salto, celebrada el pasado siete de Diciembre del 2018 reunidos en la sala de cabildo de este H. Ayuntamiento ubicado en calle Ramón Corona # 1, colonia Centro-----  
-----  
-----

**En uso de la voz la C. Regidora Gabriela Guadalupe Torres Olide:**

Les doy la bienvenida a los asistentes que nos acompañan a esta que es la segunda Sesión Ordinaria de la comisión permanente de Derechos Humanos siendo las dos de la tarde horas del día siete de Diciembre del año 2018 damos inicio...-----  
-----

Como primer punto del orden del día le pido al Secretario Técnico de esta comisión; proceda a registrar la asistencia de los ciudadanos Regidores, a efecto de verificar y declarar que existe Quorum legal para sesionar-----  
-----

**En uso de la voz el C. Francisco Javier Flores Hernández, Secretario Técnico:**

Buenas tardes, con su permiso Presidenta y miembros de esta comisión, procederé a nombrar asistencia:

PRESIDENTA GABRIELA GUADALUPE TORRES OLIDE PRESENTE  
REG. MINERVA FRANCO SALAZAR PRESENTE  
REG. SOFIA LIZETH REYES MARTINEZ PRESENTE  
REG. SINTIA ALEJANDRA DE DIOS QUEZADA INASISTENCIA  
REG. DIEGO HERNÁNDEZ SEPULVEDA PRESENTE

Presidenta, existe quorum legal toda vez que se encuentran presentes cuatro de los cinco miembros de esta comisión, por lo que de conformidad en lo dispuesto por el artículo 32 de la ley de gobierno y administración pública Municipal del estado de Jalisco se manifiesta que en los términos de la asistencia registrada puede sesionarse válidamente. Es cuanto Presidenta-----  
-----  
-----

**En uso de la voz la C. Regidora Gabriela Guadalupe Torres Olide:**

Gabriela Gpe Torres O.

M.C



En virtud que se ha comprobado el Quórum legal se declara abierta la segunda sesión ordinaria de la comisión permanente de Derechos Humanos de este Ayuntamiento.....Siendo las 14:03 horas del día siete del mes de Diciembre de 2018, por lo que son válidos los acuerdos emanados en esta comisión.....Se instruye al Secretario Técnico a dar lectura del siguiente punto-----  
-----

**En uso de la voz el C. Francisco Javier Flores Hernández, Secretario Técnico:**

Con su permiso Presidenta y miembros de esta comisión, como segundo punto daré lectura al Orden del Día propuesto por esta comisión.

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- IV. LECTURA DE LOS AVANCES DE LA MACRO-RECOMENDACIÓN 1/2009 EMITIDA POR LA C.E.D.H.J
- V. LECTURA Y CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- VI. ASUNTOS VARIOS
- VII. CLAUSURA

Es cuanto Presidenta-----  
-----

**En uso de la voz la C. Regidora Gabriela Guadalupe Torres Olide:**

Está a su alta consideración el orden del día propuesto, si están a favor del mismo, favor de manifestarlo levantando su mano.....

.....Aprobado por Unanimidad-----  
-----

Continúo con el desahogo del orden del día, Se instruye al Secretario Técnico a dar lectura al siguiente punto -----  
-----

**En uso de la voz el C. Francisco Javier Flores Hernández, Secretario Técnico:**

Con su permiso Presidenta....

*Cabinda Cpe Flores O.*

*M. F.*

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Es cuanto Presidenta-----  
-----



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

**En uso de la voz la C. Regidora Gabriela Guadalupe Torres Olide:**

Se solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria con fecha del 23 de octubre del presente en virtud que se ha firmado y estudiado por ustedes con anterioridad para su análisis previo compañeros Regidores, en votación económica les pregunto quienes estén a favor de la dispensa de la lectura en este punto manifestarlo.....Aprobado por Unanimidad-----  
-----

*Gabriela Capc Flores O.*

En votación económica les pregunto quienes estén por la afirmativa de aprobar el acta de la sesión anterior, manifiésteno por favor levantando su mano.....Aprobado por Unanimidad-----  
-----

*[Handwritten signature]*

Se instruye al Secretario Técnico a dar la lectura del siguiente punto del orden del día-----  
-----

**En uso de la voz el C. Francisco Javier Flores Hernández, Secretario Técnico:**

*F.J.F.*

Con su permiso Presidenta.

IV. LECTURA DE LOS AVANCES DE LA MACRORECOMENDACIÓN 1/2009 EMITIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO.

*[Handwritten signature]*

**En uso de la voz la C. Regidora Gabriela Guadalupe Torres Olide:**

Permítame dar un antecedente Secretario, antes de la lectura del avance-----

Compañeros Regidores, bajo la preocupación del impacto ambiental causado por diversas fuentes en nuestro Municipio, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, emitió una serie de recomendaciones a nuestro Municipio del Salto para subsanar los daños generados del medio ambiente y los Derechos Humanos, esta recomendación se contemplan tres bloques principales: como son Gobernanza, Recomendaciones Generales y Exhortos, sé que es de su interés conocerlo y avanzar en los puntos que estén al alcance de esta comisión, para así poder mejorar el medio ambiente y los derechos de los ciudadanos, es por ello se ha propuesto hacer de su conocimiento el avance que guarda....---Secretario, por favor

*[Handwritten signature]*

continúe con la lectura del informe-----  
-----  
-----



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

**En uso de la voz el C. Francisco Javier Flores Hernández,  
Secretario Técnico:**

---Con su permiso Presidenta---

En el informe de avances respecto a la Macro-recomendación 1/2009, hasta el día de hoy la C.E.D.H.J reporta un avance de 13 de los 68 puntos recomendados y aceptados por el Municipio del Salto, siendo los puntos cumplidos siguientes:

A Capítulo de GOBERNANZA.

Primero.

Asuman la gobernabilidad democrática como modelo para la gestión del agua y con esa premisa se incrementen y fortalezcan los espacios de participación social efectivos; se tengan mecanismos claros para escuchar a los ciudadanos y que su opinión sea considerada en la definición de políticas públicas y en la toma de decisiones relacionadas con el aprovechamiento del agua. Lo anterior debe incluir al menos las siguientes condiciones:

- a. Acceso a la información ambiental
- b. Acceso a la justicia ambiental
- c. Acceso a la participación pública
- d. Rendición de cuentas

Segundo. Respeten la integridad corporal y la libertad y seguridad jurídica de los defensores del derecho al ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Para tal efecto, deberán comprometerse como garantes de los derechos de las distintas expresiones de la sociedad civil y sus líderes, a la participación activa en la toma de decisiones, a la organización social y libre derecho de manifestarse y difundir ideas, opiniones e información sin más limitaciones que las señaladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero. Convoquen, de entre la sociedad civil y de la comunidad académica y científica, a especialistas para que analicen y determinen las acciones oportunas y convenientes a fin de resolver los graves problemas de contaminación y sus efectos entre la población de las diferentes localidades establecidas en las márgenes de las cuencas de El Ahogado y del alto Santiago. Lo anterior, para que la toma de decisiones no se politice y la realicen órganos colegiados respetables e independientes que trasciendan las administraciones.

Cuarto. Establezcan un departamento o área especializada para la atención de los asuntos que originen conflictos sociales. Estas áreas deberán estar formadas por un grupo interdisciplinario de especialistas que se conviertan en gestores integrales y que basados en los principios de transparencia, respeto, ética y democracia participativa, promuevan soluciones y prevengan inconformidades mediante estudios de impacto social. Para ello deberán establecer monitoreos permanentes de cualquier proyecto que ellos promuevan o autoricen los gobiernos.

Gabriela Capetones O.

M.C.

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
www.elsalto.gob.mx



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

Séptimo. Pongan en marcha un sistema de transparencia y comunicación, que permita a las víctimas o afectados por contaminación del agua dialogar de manera directa con las autoridades encargadas de los proyectos de restauración y mantenimiento; cuenten con canales expeditos en sus propias localidades para efectuar denuncias, y que sean atendidas sus peticiones individuales o colectivas. Además, dispongan de información clara, oportuna y fidedigna de las actividades que se pretenda ejecutar y su viabilidad.

Décimo. Fortalecer sus procesos internos para generar expertos y propiciar mejores decisiones. Para lo anterior se sugiere considerar en todos sus procesos la creación de marcos organizativos con sustento científico y conocimiento real de recursos y necesidades, privilegiando la conservación y capacitación del recurso humano.

#### B Capítulo de GENERALES.

Primero. Se inicien los procedimientos administrativos tendentes a la revocación de licencias, cancelación de permisos de construcción y constancias de habitabilidad, que pretendan ubicarse en las márgenes del río Santiago, particularmente de escuelas y los giros para los cuales la contaminación represente un especial riesgo a la salud, y se abstengan de autorizar fraccionamientos y la instalación de empresas sin tener los estudios de impacto ambiental y sin prever que dichos giros o núcleos de población dejen de verter sus aguas sin tratar. Asimismo, establezcan acuerdos de ayuntamiento para fincar responsabilidad a los funcionarios que los otorguen. Lo anterior, considerando que esa zona no es apta para el desarrollo urbano.

Cuarto. En cada obra o actividad que se proponga ejecutar en zonas de competencia federal, de manera invariable se practique un estudio de impacto ambiental definitivo, considerando que toda obra humana siempre afectará al ecosistema, y de seguir avalando sólo con los informes preventivos de impacto ambiental, se pone en peligro el equilibrio ecológico y el desarrollo sustentable.

Sexto. Que los gobiernos municipales se abstengan de continuar con las prácticas administrativas, políticas y económicas documentadas en la presente recomendación, consistente en la autorización de fraccionamientos e instalación de empresas, sin contar con los estudios de impacto ambiental y sin prever que dichos giros o núcleos de población dejen de verter sus aguas sin tratar al río Santiago. Al respecto, deberán establecer acuerdos de ayuntamiento para fincar responsabilidad a los funcionarios que los otorguen.

Noveno. Los municipios deben considerar en sus leyes de ingresos multas o sanciones a las industrias contaminantes y no depender únicamente de la Ley Federal de Derechos, que sólo prevé multas por incumplimiento de dos parámetros de calidad del agua (DQO y SST).

Decimosexto. Se diseñe, ejecute y evalúe una campaña municipal de capacitación y sensibilización en el cuidado del medio ambiente; con la que se fortalezca permanentemente la gestión ambiental participativa. Asimismo, se elabore un programa municipal tendente a reducir la contaminación.

Vigésimo séptimo. Celebre acuerdos de asesoría, coordinación y colaboración institucional con las autoridades que tienen

O.

Coordinador

Cabinda

M.C.

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)

responsabilidad concurrente en el tema y acuerden medidas de protección y conservación de los recursos hídricos.

Vigésimo octavo. Celebre convenios de asesoría, coordinación y colaboración interinstitucional para delegar facultades de inspección, y que se destine una partida presupuestaria específica para que se elabore y opere un programa de habilitación y certificación de inspectores ambientales, procurando que su designación se realice por medio de una evaluación objetiva, precedida de convocatorias abiertas a la sociedad civil.....---Es cuanto Presidenta-----

**En uso de la voz la C. Regidora Gabriela Guadalupe Torres Olide:**

Se instruye al Secretario Técnico a dar lectura del siguiente punto del orden del día-----

**En uso de la voz el C. Francisco Javier Flores Hernández, Secretario Técnico:**

---Con su permiso Presidenta, como quinto punto del orden del día tenemos:

V. LECTURA Y CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

V.I Informo Presidenta y miembros de esta comisión que se recibió un punto de acuerdo, el 4.4 emanado de la segunda sesión ordinaria de este Ayuntamiento con fecha 26 del Octubre, se trata del Acuerdo Legislativo 2101-LXI-18, Proyecto Sendero Seguro.-----

---Es cuanto Presidenta-----

**En uso de la voz la C. Regidora Gabriela Guadalupe Torres Olide:**

Compañeros Regidores a razón de que ese punto de acuerdo ha sido circulado con anterioridad para su análisis, estudio y discusión pido se dispense la lectura del mismo...Quienes estén por la afirmativa de dispensar la lectura del punto de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano-----

-----Aprobado por Unanimidad-----

Continuando con el desahogo del orden del día, Se instruye al Secretario Técnico a dar lectura al siguiente punto del orden del día--

**En uso de la voz el C. Francisco Javier Flores Hernández, Secretario Técnico:**

---Con su permiso Presidenta---

Punto V.II (Punto cinco punto dos)

A fin de dar cumplimiento al Acuerdo Legislativo 2101-LXI-18 la presidencia de esta comisión pone a su alta consideración los siguientes puntos de acuerdo:

Gabriela Flores O

M.C.





Primero:

Que los planteles educativos de Educación Media Superior asentados en este Municipio reciban una atención inmediata a la reparación, reposición o colocación de nuevas luminarias en su domicilio y a doscientos metros a la redonda de su ubicación.

Segundo:

Que se procure dar patrullaje y vigilancia en los planteles educativos de Educación Media Superior asentados en este Municipio, en su domicilio y los alrededores de manera constante.

Tercero:

Que el encargado de Prevención del Delito y Atención a la Juventud tengan a bien realizar un programa en favor de estudiantes de Educación Media Superior, abocados a brindar la información necesaria en sus derechos, estrategias de como resguardar su seguridad y aprender a guardar respeto a sus iguales-----  
-----

Gabriela Lopez Torres O.

**En uso de la voz la C. Regidora Gabriela Guadalupe Torres Olide:**

En votación económica les pregunto quienes estén por la afirmativa de aprobar el punto cinco punto dos que propone esta comisión, favor de manifestarlo levantando su mano-----Aprobado por Unanimidad-----  
-----

Instruyo al Secretario para que de lectura del siguiente punto del orden del día-----  
-----  
-----

M.F

**En uso de la voz el C. Francisco Javier Flores Hernández, Secretario Técnico:**

Con su permiso Presidenta, como punto sexto del orden del día tenemos:

**VI. ASUNTOS VARIOS**

Es cuanto Presidenta-----  
-----

**En uso de la voz la C. Regidora Gabriela Guadalupe Torres Olide:**

Compañeros Regidores está a su consideración si existe algún tema a tratar en esta comisión de Derechos Humanos favor de registrarse en la lista de oradores para manifestarlo...No habiendo ningún



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

No habiendo ningún orador registrado para discutir algún tema, pasamos al siguiente punto del orden del día...Se instruye al Secretario Técnico a dar lectura al siguiente punto del orden del día--

-  
**En uso de la voz el C. Francisco Javier Flores Hernández, Secretario Técnico:**

Con su permiso Presidenta...Como Séptimo punto del orden del día se propone la clausura de esta sesión...Es cuanto Presidenta-----

-  
**En uso de la voz la C. Regidora Gabriela Guadalupe Torres Olide:**

Habiendo agotado la totalidad de los puntos del orden del día propuesto por esta comisión y no existiendo ningún tema más a tratar, siendo las 11:45 del día siete del mes de Diciembre de 2018 damos por concluida la segunda sesión ordinaria de esta comisión de Derechos Humanos, agradezco su participación compañeros Regidores y a los asistentes presentes, buen día.

**ATENTAMENTE:**

**EL SALTO, JALISCO; ENERO DE 2019**

**GABRIELA GUADALUPE TORRES OLIDE**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**MINERVA FRANCO SALAZAR**

VOCAL DE LA COMISIÓN

**SOFIA LIZETH REYES MARTINEZ**

VOCAL DE LA COMISIÓN

**SINTIA ALEJANDRA DE DIOS QUEZADA**

VOCAL DE LA COMISIÓN

**DIEGO HERNÁNDEZ SEPULVEDA**

VOCAL DE LA COMISIÓN

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)